

hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.»

«Solamente se valorará la titulación de mayor puntuación.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepona, 23 de marzo de 2004

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA CENTRO ORIENTAL CORDOBESA

ANUNCIO de exposición pública de Adhesión de nuevos miembros a la entidad, y de Modificación de la denominación social y de los Estatutos Sociales. (PP. 874/2004).

Conforme a lo previsto en el artículo 23 y ss. de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, en concordancia con lo previsto en los artículos 44 de la Ley de bases del Régimen Local, artículos 35 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y artículos 31 a 39 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, por la Asamblea General de esta Mancomunidad de Municipios se ha adoptado acuerdo, con el quórum legalmente establecido, en relación a lo siguiente:

1. Admisión como nuevos miembros de pleno derecho de la Mancomunidad de los municipios de Espiel, Hornachuelos, Villaharta y Villanueva del Rey, todos ellos de la provincia de Córdoba.

2. Modificar la Denominación social de la entidad pasándose a llamar ésta «Mancomunidad de Municipios de la Sierra Morena Cordobesa».

3. Modificar los Estatutos Sociales de la Mancomunidad, a tenor de lo anterior, de la ampliación de fines de ésta y de otros conceptos, en el Preámbulo; Artículo 1.º; Artículo 2.º; Artículo 7.º; Artículo 9.º; Artículo 13.º; Artículo 16.º; Artículo 21.º; Artículo 22.º; y Artículo 26.º

Lo que se expone al público por espacio de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto de lo anterior, señalándose que el texto completo del acuerdo y de lo actuado se encuentra a disposición de los interesados, durante dicho plazo y en horario de oficinas, en la Secretaría General de la Mancomunidad,

sita en C/ Virgen de Gracia, s/n. CP. 14600. Montoro (Córdoba).

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 3 de marzo de 2004.- El Presidente, Manuel Leyva Jiménez.

SDAD. COOP. AND. AGROVIVEROS TESORILLO

ANUNCIO de Acuerdo de Disolución y Nombramiento de Liquidador. (PP. 675/2004).

La Asamblea General de Agroviveros Tesorillo, S. Coop. And., con domicilio social en Urb. Alhadra, Bloque 30, 1.º A, de Algeciras, provincia de Cádiz, con CIF F-11556289 y clave de inscripción registral CA/RCA 1.876, reunida con carácter Universal el día 31 de enero de 2004, adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa de Trabajo Asociado por incumplimiento del artículo 110.d) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, nombrándose como Liquidador único a don Vicente Jorge González Durán. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público dicho acuerdo.

Algeciras, 27 de febrero de 2004.- El Liquidador, Vicente Jorge González Durán.

SDAD. COOP. AND. COHORVI, SCA

ANUNCIO de disolución. (PP. 930/2004).

La Cooperativa «Cohorvi, S.C.A.», con domicilio social en Villanueva de la Reina, provincia de Jaén, en Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado día veintiséis de marzo de dos mil tres, acordó su disolución, al amparo del artículo 110.c) de la Ley 2/99, de 31 de marzo, nombrándose así mismo a los socios liquidadores.

Este acuerdo fue ratificado por otro posterior, en Asamblea General celebrada el día 10 del presente mes de marzo.

De conformidad con lo prevenido por el artículo 111.4, de la mencionada Ley 2/99, se hace público el presente anuncio para general conocimiento de quienes pudieran estar interesados en la disolución de la Entidad, así como en el proceso de su liquidación.

Villanueva de la Reina, 11 de marzo de 2004.- La Presidente, María Inés Casado Lara.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

● *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17* ● *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

CÁDIZ:

● *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27* ● *LIBRERÍA ANDALUCÍA JURIDICA E INFORMÁTICA LOGOS, S.C., Manuel Álvarez, núm. 5 - local 22 (El Puerto de Sta. María)*

CÓRDOBA:

● *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19* ● *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

GRANADA:

● *LIBRERÍA URBANO, S.L., Tablas, núm. 6*

HUELVA:

● *GALERÍA DEL LIBRO, Ginés Martín, núm. 2*

JAÉN:

● *TÉCNICA UNIVERSITARIA, Avda. de Madrid, núm. 33* ● *S.C.A. PAPELERÍA LIBRERÍA CRUZ, Plaza del Posito, núm. 22*

MÁLAGA:

● *LIBRERÍA DENIS, Santa Lucía, núm. 7* ● *FACULTATIS IURIS, S.L., Duquesa de Parcent, núm. 3* ● *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

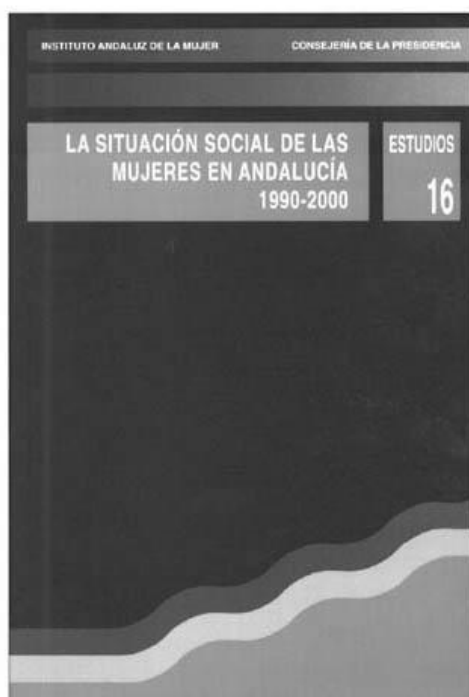
SEVILLA:

● *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4* ● *BERNAL, Pagés del Corro, núm. 43* ● *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1* ● *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35* ● *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23* ● *LORENZO BLANCO, Villegas, núm. 5* ● *PEDRO CRESPO, Arroyo, núm. 55* ● *TÉCNICA AGRÍCOLA, Juan Ramón Jiménez, núm. 7* ● *LA CASA DEL LIBRO -ESPASA-, Velázquez, núm. 8* ● *AMARANTA LIBROS, Pérez Galdós, núm. 24.*

PUBLICACIONES

Título: **La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2004**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2004 es de 151,57 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63